



A 11 DE AGOSTO DE 2010.

H. MIEMBROS DEL CABILDO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMPOSTELA, NAYARIT.
PRESENTES.

C. LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO, Presidente Municipal de Compostela, nayarit, con fundamento en los artículos 61 fracción III inciso v); artículo 64 fracciones I, XXI; 65 fracciones II, III, VII y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículos 2, 5, 7, 8 y 9 del Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de Compostela, Nayarit; con respeto los saludo cordialmente e intervengo en esta ocasión para exponer a ustedes las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Que el Ayuntamiento tiene por objeto y fines en el Municipio el de:

- Promover el desarrollo económico, garantizar el bienestar y la seguridad de sus habitantes en el marco de una convivencia armónica y respeto a la ley;
- Propiciar mediante el trabajo, la solidaridad, unidad e identidad de los habitantes y vecinos, garantizando su participación cívica y cultural;
- Otorgar reconocimiento público al mérito de personas físicas o morales por su actuación y aportaciones en beneficio de la comunidad municipal;

II.- Que el Presidente Municipal tiene la facultad de convocar, presidir, y dirigir las sesiones del Ayuntamiento tomando parte en las deliberaciones con voz y voto;

III.- Que el Presidente Municipal para el ejercicio de su facultad deberá cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del estado, las



leyes que de ella emanan, reglamentos y disposiciones de los órdenes federal, estatal y municipal;

IV.- Que el Presidente Municipal Promulgará las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento y publicarlos en la Gaceta Municipal y en Bandos Municipales o en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado;

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de julio de 2010, recibimos correspondencia particular dirigida al Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Héctor López Santiago, en la que se establece lo siguiente:

“Compostela, Nayarit. A 25 de julio de 2010. Lic. Héctor López Santiago. Presidente Municipal de Compostela. Presente. Señor Presidente: Considerando la especial preocupación de usted, por reconocer la labor de valores compostelenses en el campo de la cultura y a favor de la sociedad, por este conducto, los que suscribimos la presente tenemos a bien formularle la siguiente petición: Que el H. Ayuntamiento de Compostela que usted dignamente preside le otorgue al Sr. Don Fermín Montaño Cortés, la insignia “Escudo de Armas de la ciudad de Compostela”, por considerar que el citado Músico y Poeta reúne los suficientes méritos para hacerse acreedor a ella, sustentando lo anterior en los siguientes históricos: 1.- Creación de la condecoración y 2.- Datos biográficos. Firman el documento: C. Ramón Castellón Valera, C. Alberto Gutiérrez Campos, C. Concepción Aguirre de Gutiérrez, C. Ramón Aguirre Vázquez, C. Angel Salas, C. Donaciano Aguirre Salazar, C. Doctor Eduardo Martínez Delgado, C. Tayde Aguirre Salazar, C. Leticia Gutiérrez Campos, C. Maximiliano Oliva Aguirre Presbítero, C. Arturo Meza Gradilla, C. José Alfredo Padilla Salazar, C. Emigdio Ramírez Bustamante, C. Antonio Castellón Valera, C. Juan José Rodríguez Tejeda, C. Trinidad Flores Ortiz, C. Alejandro Damián Aguirre, Rodolfo René Pimienta Pimienta, C. Fernando Salcedo Rojas”.



BIOGRAFÍA

DON FERMÍN MONTAÑO CORTÉS.

Nació el día 7 de julio de 1916, en la ciudad de Compostela, estado de Nayarit. Fue el menor de 8 hermanos de la familia formada por el señor Don Manuel Montaño de León y la señora Maximina Cortés Cuevas, oriundos de Compostela y San Cayetano municipio de Tepic, Nayarit, respectivamente.

Contrajo matrimonio el 30 de diciembre de 1942 con Doña María Briseño Ramos, sus hijos son: José Manuel, María Teresa, Rosa María, María Guadalupe, María Martha y María Elena.

A la edad de 5 años, ingresó al colegio del Sr. San José, fundado por el Sr. Cura Don Tiburcio Grande, párroco de este lugar (quien fuera también su padrino de comunión) donde además de sus estudios escolares realizó también estudios de música y a la edad de 8 años participó como violinista en una orquesta del mismo colegio, quedando integrado por 18 elementos, la cual llegó a buen término bajo la dirección del Maestro Pantaleón Carrillo Saldaña, de quien aprendió sus primeras notas musicales.

A fines de julio del año 1926, tuvo lugar la suspensión del Culto Católico en tiempos del Presidente de la República, General Plutarco Elías Calles, y por tal motivo, tanto el Colegio como la Orquesta Parroquial llegaron a su término.

Una vez hubo terminado sus estudios escolares, pasó a prestar sus servicios en la Recaudación de Rentas, pero atraído por el trabajo del campo, actividad que desempeñaba su familia, estuvo al cuidado de una pequeña cría de ganado y a la agricultura. Al mismo tiempo que desempeñaba estas actividades nació su inquietud por la escultura haciendo pequeñas tallas en cáscara de obo, trabajo que amplió mucho tiempo después bajo la dirección del maestro Porfirio Lomelí.



Por el año de 1936, retomó sus estudios de música con el excelente maestro pianista y organista Juan Cortés Peña, primo hermano suyo ampliando sus estudios de música que le dieron la idea de la composición musical, teniendo en su hogar una variedad de obras en los distintos géneros como son: Vals, Boleros, Chotís, Huapango, Sones, Rancheras, Corridos y obras de carácter instrumental, como Sonatinas y tocatas para piano.

Cabe hacer notar que es el autor de la música y letra de las estrofas del Himno al Señor de la Misericordia en Compostela, Nayarit. Este Himno tan característico de las fiestas patronales que ha sido entonado año con año con mucho fervor por varias generaciones tanto compostelenses, como fieles de poblaciones aledañas.

De 1936 a 1947, se desempeñó en el coro parroquial de Compostela, amalgamado con trabajos del campo y acción ganadera propiedad de la familia.

En los años de 1947 a 1951 publicó gran parte de sus poemas en el periódico "Sol de Nayarit" editado por el distinguido compostelense de grata memoria Don Juan Cortés Peña, introductor de la primera imprenta en Compostela.

De 1948 a 1993 fue el encargado del Coro Parroquial de Compostela en la preparación del Grupo Coral.

De octubre de 1949 a diciembre de 1960, desempeñó el nombramiento de Gerente en la casa comercial CASA FLORES, S. de R. L. de Compostela, Nayarit.

De Febrero a diciembre de 1960 publicó estudios de Escultura en talla de madera con el maestro Porfirio Lomelí, en lo cual llega a hacer 9 obras, de las cuales conserva 3 de ellas, como un grato recuerdo de esa afición por sus ratos desocupados.

De 1961 a junio de 1980, fue encargado de negocios del Sr. Ernesto Flores Navarro en Compostela, Las Varas, San Juan de Abajo y Puerto Vallarta, Jalisco.



De 1980 a 1992, fue encargado de la contabilidad de las escuelas: Preparatoria No. 1, Facultad de Agricultura y Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Autónoma de Nayarit, siendo desde esa fecha jubilado por la UAN, con magno reconocimiento a su labor al servicio público por el Rector C.P. Francisco Alberto Rivera Domínguez.

De mayo a agosto del 1993, fue ayudante de contador en el Despacho Contable Maldonado Tovar, en Compostela.

De septiembre de 1993 a febrero de 2006, fue nombrado Jefe del Departamento de Contabilidad en el Ayuntamiento de Compostela, inicialmente encabezado por el C.P. Baltazar Cruz Dueñas.

Dentro de sus publicaciones mas sobresalientes se enumeran las siguientes:

Corrido Huapango “El Nayarita”; Canciones “Nayarita Cien por Ciento, El Nopal (son), Mi Tierra Nayarita (Huapango), Para qué querer negarlo (ranchera), Paloma cuan triste cantas (ranchera), Alborada Nayarita, Himno al Deporte, Himno a Santa Cecilia, Noche de Primavera, Mi México Lindo, Himno a la Diócesis; e, Himno al IX Congreso Nacional de la Infancia Misionera, entre muchas otras,

Por lo anteriormente expuesto, solicito se apruebe el siguiente:

ACUERDO ADMINISTRATIVO

POR EL CUAL SE CONCEDE Y OTORGA LA CONDECORACIÓN “*ESCUDO DE ARMAS DE COMPOSTELA, NAYARIT*”; AL SEÑOR DON FERMÍN MONTAÑO CORTÉS, EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA POR LAS OBRAS Y ACCIONES CULTURALES Y LITERARIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEL MÉXICO ACTUAL.



PRIMERO.- Se acuerda por UNANIMIDAD conceder y otorgar la Condecoración *"Escudo de Armas de Compostela, Nayarit"*, al señor Don Fermín Montaño Cortés, en reconocimiento a su trayectoria por las obras y acciones culturales y literarias a favor de la sociedad del municipio de Compostela, del Estado de Nayarit y del México actual.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal gire instrucciones a quien corresponda para que se elabore e imprima la Condecoración *"Escudo de Armas de Compostela, Nayarit"*; con las formalidades señaladas en el acuerdo respectivo.

TERCERO.- Se aprueba y se concede autorización para que el ciudadano Presidente Municipal por conducto de la Secretaría, publiquen en la Gaceta Municipal el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente acuerdo entra en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Compostela, Nayarit.

Dado en Palacio Municipal en sesión ordinaria de cabildo el día 11 de agosto del 2010.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO
Presidente Municipal

C. JESÚS TORRES RODRÍGUEZ
Secretario del H. Ayuntamiento



C. ING. LUIS ENRIQUE MEDINA CUEVAS
SINDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO VAZQUEZ LÓPEZ
REGIDOR

C. ALEJANDRO DÁVILA MONTEÓN
REGIDOR

C. LIC. DELFINO GUTIÉRREZ GUZMÁN
REGIDOR

C. PROFR. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR
ROSALES
REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL SUAREZ GUTIERREZ
REGIDOR

C. MIGUEL DIAZ ROSALES
REGIDOR

C. OSWALDO ZAINEZ PEÑA
REGIDOR

C. PROFR. JOSÉ SAÚL CONTRERAS PÉREZ
REGIDOR

C. PROFR. JUVENTINO RODRÍGUEZ
AMARAL
REGIDOR

C. DR. HÉCTOR ANTONIO PRECIADO
COVARRUBIAS
REGIDOR

C. ING. GERARDO PALOMINO MERAZ
REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GUTIÉRREZ FLORES
REGIDOR

C. MANUEL CARRILLO SALAS
REGIDOR